



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000908-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900908, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900908, se manifiesta lo siguiente:

En el curso escolar 2014-15, se implantaron los ciclos de Formación Profesional Básica, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La duración de estos ciclos es de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo; en el curso escolar 2015-16 comienzan a impartirse los segundos cursos de estos ciclos, conforme al calendario establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Es por ello, que corresponde en el curso escolar 2015-16, impartir segundos cursos de aquellos ciclos formativos de grado medio y superior iniciados en el curso



escolar 2014-15, de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, durante el año 2015, se han publicado, en la Comunidad de Castilla y León, nuevos decretos de currículo LOE correspondientes a ciclos formativos de grado medio y superior; y, en el curso escolar 2015-16, se imparten los primeros cursos de estos ciclos formativos, sustituyendo a los ciclos formativos LOGSE que derogan.

No obstante, varios de los ciclos formativos, establecidos al amparo de la LOGSE, fueron derogados por Real Decreto 832/2014, no siendo sustituidos por otros títulos LOE. En el curso 2015-16, no se imparten los primeros cursos de estos estudios, modificándose la oferta educativa en los centros educativos a tal efecto.

1. A continuación, se indican los estudios de formación profesional, que se imparten, en el curso escolar 2015-16, en la provincia de Segovia, en régimen presencial, que no fueron impartidos durante el curso 2014-15.

Se imparten los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional Básica, en las localidades, centros educativos y con los títulos que se indican en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TITULO CICLO FORMATIVO
Ayllón	I.E.S. Sierra de Ayllón	Servicios Administrativos
Cantalejo	I.E.S. Hoces del Duratón	Servicios Administrativos
Cuéllar	I.E.S. Duque de Alburquerque	Electricidad y Electrónica
Segovia	I.E.S. María Moliner	Electricidad y Electrónica
Segovia	I.E.S. María Moliner	Informática y Comunicaciones
Segovia	I.E.S. La Albuera	Fabricación y Montaje
Segovia	I.E.S. La Albuera	Mantenimiento de Vehículos
Segovia	I.E.S. Ezequiel González	Carpintería y Mueble
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Servicios Comerciales
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Cocina y Restauración
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Peluquería y Estética

Se imparten los primeros cursos, de ciclos desarrollados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE, publicados en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2015, que sustituyen a títulos LOGSE, en los centros educativos siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	NUEVO CICLO (LOE)	ANTERIOR CICLO (LOGSE)
Segovia	I.E.S. María Moliner	Asistencia a la Dirección	Secretariado
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Gestión Comercial y Marketing
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Actividades Comerciales	Comercio
Segovia	I.E.S. La Albuera	Mantenimiento Electromecánico	Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Estética y Belleza	Estética Personal Decorativa
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería
Segovia	I.E.S. Ezequiel González	Laboratorio Clínico y Biomédico	Laboratorio de Diagnóstico Clínico



Se amplía, en el curso 2015-16, la oferta educativa en determinados centros, impartándose los primeros cursos de los siguientes ciclos formativos:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Segovia	I.E.S. María Moliner	Instalaciones de Telecomunicaciones	Medio
Segovia	Centro de Formación Agraria	Agrojardinería y Composiciones Florales	Básica
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Dirección de cocina	Superior

2. No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso, del siguiente ciclo de Formación Profesional LOGSE, por la derogación del real decreto de título y de su currículo correspondiente, y por no sustituirse por otro ciclo de Formación Profesional LOE:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Segovia	I.E.S. María Moliner	Equipos Electrónicos de Consumo	Medio

No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso del siguiente ciclo formativo por cambio de enseñanzas:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Segovia	C.I.F.P. Felipe VI	Dirección de Servicios de Restauración	Superior

3. Con respecto al número de personas que han solicitado cursar estudios de formación profesional, en la provincia de Segovia, para el curso 2015-16, y no han obtenido plaza en ninguno de los módulos ofertados, se indica que, en Formación Profesional Básica, se han ofertado 240 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 181 alumnos, quedando 59 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Medio, se han ofertado 719 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 616 alumnos, quedando 103 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Superior, se han ofertado 586 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 451 alumnos, quedando 135 plazas vacantes.

Todos los solicitantes han tenido opción de obtener plaza en la oferta de ciclos formativos de esta provincia al existir vacantes tanto en Formación Profesional Básica como en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.